

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1049**  
CELEBRADA EL 08 DE ENERO DE 1960



---

Acta de la sesión extraordinaria número 1049 celebrada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del ocho de enero de mil novecientos sesenta, con asistencia del señor Rector, Lic. Facio, quien preside; de los Decanos Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Lic. Jiménez, Lic. González, Dr. Peña, Ing. Peralta, Dr. Morales, Dra. Gamboa, y Lic. Sotela; del Vice Decano de Ciencias y Letras, Prof. Caamaño, del representante estudiantil Esquivel y del Secretario General Prof. Monge Alfaro. Se excusa por estar imposibilitado de asistir, el Dr. Edwin Fischel.

ARTICULO 01. Se da lectura a comunicación que suscribe el Director del Departamento de Investigaciones, don Oscar Chaves, la cual dirigida al señor Rector dice así:

“Muy atentamente nos permitimos solicitar la respectiva autorización para encargar al señor Emilio Willie Trejos, la confección de cuatro gráficos más del sector agropecuario en el Proyecto de Desarrollo Económico y dos carátulas a color para los estudios que serán publicados próximamente.

Por estos trabajos el señor Willie cobra en total ¢ 280.00, que serán cargados a la partida de “Servicios Técnicos y otros trabajos extraordinarios”.

Oportuno es recordar que ya fue autorizada en ocasión anterior la confección de gráficos por la misma persona”.

Se acuerda autorizar el pago del trabajo indicado, cargado a la partida “Servicios Técnicos y otros trabajos extraordinarios”.

Comunicar: Depto. Investigaciones, Ad. Financiera, Facultad.

ARTICULO 02. Se da lectura a la acción de personal que solicita el ingreso, a partir del 26 de enero, del señor Rolando Ramírez Paniagua, quien cumplió a satisfacción el período de prueba en el cargo de Oficial Segundo del Departamento de Administración Financiera.

Se adjuntan los documentos del caso.

Se acuerda hacer el nombramiento efectivo del señor Ramírez, a partir de la fecha indicada.

Comunicar: Personal, Ad. Financiera

ARTICULO 03. Se toma nota de la acción de personal que comunica y formaliza la incorporación a sus funciones de Estadístico Categoría A., del Proyecto de Investigación del Desarrollo Económico, del señor Mariano Ramírez Arias, a partir de enero en curso.

ARTICULO 04. Se da lectura al siguiente informe que suscriben la Dra. Emma Gamboa y el Prof. Carlos Monge Alfaro, por encargo del Consejo:

“Estimado señor Rector: Por su digno medio presentamos al Consejo Universitario el informe solicitado a nosotros sobre la base de una comparación de los planes de estudio para la preparación del profesorado en servicio elaborados por el Comisión Mixta en enero y en diciembre de 1959.

Creemos conveniente que el Consejo Universitario tenga a la vista los siguientes precedentes sobre el asunto:

1.- El propósito fundamental que motivó el proyecto de los cursos para los profesores en servicio de enseñanza media fue el de buscar “Soluciones Adaptables con Miras a la Reforma de la Educación Media”.

2.- El Consejo Universitario en sesión del 20 de febrero de 1959 (Acta N° 985).- aclaró que, aunque dichos cursos no dan derecho “Sino exclusivamente para los efectos que el plan de emergencia busca: preparación especial para los profesores en servicio y que conduce solamente al Certificado Superior de Idoneidad”, “los cursos son valederos dentro del sistema universitario”.

3.- En la misma sesión del Consejo Universitario antes citada se acordó acoger el informe presentado por la Comisión Mixta de fecha 20 de enero de 1959.

4.- En una sesión posterior el Consejo Universitario resolvió que se revisara el plan presentado por la Comisión Mixta de acuerdo con un estudio que ésta haría posteriormente por cuanto se observó que:

a) Algunos cursos de ese plan no estaban incluidos en los planes de estudio de la Universidad.

b) Los cursos de Metodología y Práctica estaban asignados en aquel plan a supervisores del Ministerio de Educación y a miembros de la UNESCO, que tenían nombramientos temporales. Se consideró que estos deberían quedar dentro del plan universitario.

5.- El Primer proyecto de plan de estudio había sido elaborado principalmente por miembros de la UNESCO y con base en cursos universitarios escogidos según el criterio de aquellos técnicos.

La Comisión Mixta reintegrada al final del año 1959 consideró la conveniencia de revisar el plan con la asesoría de expertos de la Universidad en las distintas áreas académicas que incluye el Plan de Emergencia. La valiosa colaboración de los especialistas determinó algunas proposiciones para variar estos cursos.

6.- La colaboración muy meritoria de la Dra. Ildocira Vera, miembro de la UNESCO, influyó en las proposiciones hechas en el plan segundo de la Comisión Mixta para

ampliar en dos pequeños cursos semestrales el aspecto pedagógico. En lo demás, el plan primero aprobado por el Consejo Universitario sobre cursos generales pedagógicos se mantiene íntegramente en el plan segundo.

Estudio Comparativo de Planes de Estudio  
Presentado por la Comisión Mixta  
Plan de Emergencia para Profesores en Servicio Según  
Informes del 20 de Enero de 1959 y del 3 de Diciembre de 1959  
Cursos de Preparación Académica

HISTORIA Y GEOGRAFÍA:

En el plan 2 se mantuvo el plan 1.

1.- Geografía de Costa Rica.....	H - 202
2.- Geografía de América.....	H - 303
3.- Historia de las Instituciones de Costa Rica.....	H - 100
4.- Historia de Hispanoamérica.....	H - 104
5.- Historia de la Cultura.....	EG -103
6.- Historia Moderna y Contemporánea.....	H - 101

Una electiva de los pares siguientes:

7.- Geografía de Europa.....	H - 203
o Geografía de Asia, Africa y Oceanía.....	H - 107
8.- Historia Antigua.....	H - 201
o Historia de la Edad Media.....	H - 301
Se elimina Principios de Economía.....	H - 102
e Historia Económica y Social Semanal.....	H - 103

FÍSICA

Se mantiene del plan 1

1.- Matemáticas Generales.....	FM - 101
2.- Física II .....	FM - 102

Se eliminan:

Física III .....	FM - 302
Física Moderna.....	
Óptica.....	FM - 207
Química General y Universal.....	Q - 100

En vez de las anteriores se introducen:

Física General.....	FM - 114
Cálculo.....	FM - 201 A
Electricidad y Magnetismo.....	FM - 207

*Nota: En esta materia se consideró que el plan debería ajustarse a las mayores necesidades del profesor de Física.*

MATEMÁTICAS:

Se mantiene el plan idéntico.

CASTELLANO:

Se mantienen:

1.- Literatura Española I.....	FL - 202
2.- Literatura Clásica.....	FL - 101
3.- Literatura Española II.....	FL - 202
4.- Literatura Hispanoamericana.....	FL - 106
5.- Gramática Española.....	FL - 200
6.- Introducción al Latín.....	FL - 105

Una electiva del par siguiente:

Castellano (se introduce) .....	EG - 1
o Introducción a los Estudios Lingüísticos y Filológicos.....	FL - 100

Se eliminan:

Latín.....	FL - 203
Introducción al Griego.....	FL - 104

QUÍMICA Y BIOLOGÍA:

Se consideró conveniente ofrecer un programa para profesores de Ciencias Naturales y otro para profesores de Química, con el objeto de acercarse más a la realidad y posibilitar los estudios del profesorado en servicio.

Nota: En algunos cursos se ha cambiado el nombre de acuerdo con los nuevos cambios propuestos por el Departamento.

Se mantienen:

1.- Química General.....	Q - 100
2.- Preparados Inorgánicos (Antes Química Inorgánica).....	Q - 202

Se introducen: (cambiando por lo que se elimina).

Química Analítica Cuantitativa.....	Q - 201
Química Orgánica General.....	Q - 204

Se eliminan:

Química Inorgánica.....	Q - 202
Físico Química.....	Q - 406
Bioquímica General.....	Q - 302

CIENCIAS NATURALES:Se mantienen:

Biología General.....	B - 121
-----------------------	---------

Se hace el siguiente cambio: en vez de exigir:

Botánica General

Zoología General

Biología General

Genética,

Se propone un plan de electivas en la siguiente forma:

De los cursos 2, 3 y 4, el profesor deberá elegir dos de ellos en la forma obligatoria.

Botánica General en Biología.....	B - 231
Zoología General.....	B - 211
Genética.....	B - 221

De los cursos 5, 6, 7, 8 y 9 el profesor deberá elegir dos de ellos en forma obligatoria.

5. Anatomía Humana Biología..... B - 312

6. Fisiología e Higiene Biología..... B - 412

7. Botánica Sistemática Biología..... B - 333

8. Zoología Sistemática.  
    Invertebrados Idem..... B - 314

9.- Zoología Sistemática  
    Vertebrados idem..... B - 314

#### INGLÉS Y FRANCÉS:

Queda el plan igual excepto en Latín y Civilización y Literatura, que se eliminan.

#### ORIENTACIÓN Y GUIA:

Se elimina por ahora del todo para planear un plan más meditado y técnico para el futuro.

#### EDUCACIÓN PARA EL HOGAR:

Se elimina.

#### EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD:

Se elimina por ahora por estar un nuevo plan en estudio.

PREPARACIÓN PEDAGÓGICA  
I Cursos Generales

Los planes son iguales exceptuando los siguientes cursos, que se introducen.

Evaluación.....	E – 412
Historia de la Educación (un semestre).....	E – 203
Principios de la Educación (un semestre) .....	E – 210

II METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DOCENTE

En vez de dejarla a cargo del Ministerio de Educación como se propuso en el informe primero, lo cual fue objeto principal de objeción en el Consejo Universitario, se deja en la Universidad en las áreas respectivas de III Año.

(No se incluyen de IV Año)”

El Prof. Monge Alfaro dice que en cada caso se hicieron consultas con profesores especialistas en las materias consideradas en el programa, a la hora de preparar el plan. Da una explicación sobre los distintos cursos presentados.

En cuanto a Geografía e Historia, los lineamientos fueron dados por él mismo.

Dice que ese plan (Geografía e Historia), tiene un curso más, obligatorio, de Geografía y dos más, obligatorios, de Historia.

El Lic. González observa que la diferencia en los planes es que en uno hay materias electivas y en el otro no.

El señor Rector dice que en eso se fundamentan las críticas hechas a este plan; en que la similitud con los cursos para la carrera profesional vendría, tal vez, a debilitar esa carrera. Habría alumnas que preferirían atenerse al curso de capacitación. También se ha pensado lo contrario: que la similitud de planes sería un estímulo para que se concluyan los correspondientes a la carrera del profesorado.

Se aprueban los cursos de Geografía e Historia propuestos en el plan de emergencia para profesores en servicio.

-----

FÍSICA Y MATEMÁTICAS

La Dra. Gamboa explica que en estos cursos se contó con la asesoría de la Dra. Ildocira Vera y del Prof. Bernardo Alfaro Sagot, ambos especialistas, éste último también miembro de la Comisión Mixta, y se procedió, en cuanto al plan, atendiendo a sus recomendaciones y observaciones.

Se aprueba los cursos recomendados.

#### CASTELLANO:

Explica el Prof. Monge Alfaro que la asesoría fue solicitada al Prof. Isaac F. Azofeifa. En la preparación de los planes del año anterior, se contó también, además de la colaboración del Prof. Azofeifa, con la del Dr. Pardo, de la Misión de UNESCO.

Se eliminaron el Latín y la Introducción al Griego. En el primer caso, por tratarse de una materia muy complicada cuyo dominio requiere de varios años de estudios. Se deja, como una base adecuada de conocimientos, en un curso denominado "Introducción al Latín", que satisface en mejor forma los objetivos encaminados a dar conocimientos básicos. Igualmente sucedió con la introducción al Griego, que resultaba una materia muy complicada para incluirla en programas de emergencia.

Se aprueba el plan en la forma en que se ha presentado.

#### QUÍMICA Y BIOLOGÍA:

Se da la explicación, por parte de los informantes, de que en estas materias se contó con la asesoría del Prof. Guillermo Chaverri y del Dr. Rafael Lucas Chacón.

Se aprueba el plan presentado en cuanto a Química.

Respecto a Ciencias Naturales, el Ing. Fabio Baudrit manifiesta que no debería haber materias optativas, materias electivas. El profesor debería tomar aquellas materias sobre las que va a enseñar. De lo contrario puede suceder que se crea, concluidos los cursos, en condiciones de enseñar sobre diversas materias y ello resultaría inconveniente.

La Dra. Gamboa dice que las opciones se han establecido en el plan para dar la oportunidad de que los participantes se capaciten en aquellas materias en que lo necesiten.

El Prof. Caamaño dice que habría que dejar constancia en el certificado de las materias que se tomaron.

Se acuerda aprobar el plan presentado, en cuanto a Ciencias Naturales, acogiendo la idea del Prof. Caamaño, estableciéndose que en hoja adjunta al certificado se extenderá constancia de los cursos seguidos por el estudiante.

#### INGLÉS Y FRANCÉS

(Con el asesoramiento de los Prof. René Van Hyffel y la Lic. Elsa Orozco Carrillo)  
Se aprueba el plan presentado, que elimina Latín y Civilización y Literatura de lo que se había aprobado originalmente.

-----  
En cuanto a los Cursos Generales de Preparación Pedagógica, el Prof. Monge Alfaro dice que se inclina por eliminar del plan “Sociología de la Educación”, “Historia de la Educación” y “Evaluación”. En el informe suscrito no formuló, al respecto, moción concreta, porque lo que se les pidió fue una comparación de los planes, pero así lo propone ahora.

El señor Rector dice que, a propósito de “Evaluación”, entre las observaciones que tenía anotadas como resultado del estudio que hizo del Segundo Informe de la Comisión Mixta sobre la Preparación del Profesorado en Servicio en la Enseñanza Media, estaba una sobre la inclusión de este curso. En la página 3 de dicho informe, se dice que se incluye a pesar de no pertenecer la materia al plan regular del profesorado y se sugiere incluirlo en dicho plan para el futuro.

Su criterio es favorable a que se elimine del plan de emergencia “Evaluación” y a que la Comisión de Planes de Estudios y Programas estudie si debe incluirse en el plan regular de formación profesional para la Segunda Enseñanza.

Del resultado de este estudio de la Comisión de Planes de Estudios y programas, se determinaría si debe o no incluirse en un III Programa para el profesorado en servicio. Esa sería la forma de proceder rectamente.

La Dra. Gamboa defiende la inclusión de Evaluación en este plan de emergencia, así como la idea de incluirla también en el plan regular. En esto intervinieron mucho con gran insistencia, los técnicos de UNESCO.

Está de acuerdo en que se suprima Historia de la Educación, si el Consejo desea eliminar alguna de las materias del Programa, pero que se mantenga Sociología, que es una materia Básica.

El Prof. Caamaño dice que la falta más grande de los profesores nacionales es en evaluación.

A la hora de evaluar el trabajo escolar, es cuando se producen esas fallas. Es más importante que estén capacitados para evaluar, a que conozcan Historia de la Educación. Por eso estima que es una materia indispensable, dentro del plan de emergencia, la Evaluación.

El Prof. Monge Alfaro dice que no se debe confundir a este tipo de estudiante, al que viene a seguir los estudios de un plan de emergencia, con aquel que ingresa a Estudios Generales dispuesto a tomar la carrera del Profesorado.

Hace ver que los profesores en servicio, para quienes están destinados estos planes de emergencia, tienen dos fallas fundamentales: la primera es la falta de conocimientos de la materia que enseña; por lo menos la falta de conocimientos a

fondo de esa materia. Preparan el programa que imparten sin tener ese conocimiento a fondo. Ante esa falla, la Universidad presenta un plan de emergencia y les ofrece contenidos. Además, los profesores en servicio tienen que adquirir esos conocimientos en el sentido moderno que ellos tienen. No en fórmulas ya en desuso. Ha habido, por ejemplo, una verdadera revolución en cuanto al concepto de la Historia.

Hay otra falla que debe señalar: cómo han de ser las lecciones, cómo los materiales, para conseguir un buen aprendizaje. Y como se trata de un plan de emergencia no puede pensarse que han de seguir el mismo plan de la carrera de profesorado.

También cree que un profesor de éstos puede mejorar mucho con cursos básicos fundamentales como son Psicología Educativa y Psicología de la Adolescencia, que le permitirían hacer una ampliación de los principios pedagógicos al aprendizaje y le darían un conocimiento del adolescente.

No se puede esperar, esto es clarísimo, que los profesores que sigan el plan de emergencia salgan, después de tomarlo, igual que aquellos otros que se están formando dentro de los planes regulares de la carrera.

Ha hecho esta exposición para justificar la posición que ha asumido.

La Dra. Gamboa interviene y dice que pensar que la Evaluación y los Métodos son cosas separadas, es como pensar que la Química General se puede separar de la práctica de laboratorio.

La Evaluación, dentro del concepto educativo actual, es un concepto más integral.

No se puede dar Evaluación y Métodos, sino se tienen las bases que los dan el concepto sociológico y filosófico.

La Dra. Vera dijo que después de las observaciones que llevó a cabo, determinó que lo que más falta hace a los profesores en servicio, es la actitud educativa, y que conviene darles esas bases para que asuman una responsabilidad educativa.

Estaría de acuerdo, como dijo, en que se elimine de este plan de emergencia Historia de la Educación, aún la Evaluación, que podrían seguirla quienes lo quisieran así, en Administración Escolar.

Pero insiste en su tesis de que debe mantenerse Sociología de la Educación.

Se somete en su tesis de que debe mantenerse Sociología de la Educación.

Se somete a votación cada una de las asignaturas discutidas, para determinar si se eliminan o no del plan de emergencia.

Evaluación: se elimina, con el voto a favor de esa solución del Ing. Baudrit, el Prof. Portuguez, el Lic. Jiménez, la Dra. Gamboa, el Lic. González, el Dr. Morales, el Prof. Monge Alfaro y el señor Rector.

En favor de su mantenimiento dentro del plan se pronuncian el Prof. Caamaño y el Lic. Sotela, quien lo hace así atendiendo a las razones que dio en su intervención el Prof. Caamaño.

El Ing. Peralta y el Dr. Peña se abstienen de votar.

Se acoge la idea del señor Rector para que la Comisión de Planes de Estudios y Programas estudie la sugerencia de incluir, dentro del plan regular de profesorado de Segunda Enseñanza, la evaluación.

-----  
Historia de la Educación: votan por eliminarla del plan de emergencia Ing. Baudrit, el Prof. Portuguez, el Lic. Jiménez, el Prof. Caamaño, el Lic. Sotela, al Dra. Gamboa, el Lic. González, el Dr. Peña, el Ing. Peralta, el Dr. Morales, el Prof. Monge y el señor Rector.

Se elimina pues, por unanimidad.

-----  
Sociología de la Educación: Se mantiene dentro del plan de emergencia con el voto favorable del Ing. Baudrit, el Prof. Portuguez, el Lic. Jiménez, el Prof. Caamaño, el Lic. Sotela, la Dra. Gamboa, el Ing. Peralta, el Dr. Morales y el señor Rector.

Negativamente se pronuncian el Prof. Monge Alfaro y el Lic. González, quien razona su voto negativo diciendo que estaría de acuerdo en resumir los tres cursos en uno solo.

Se abstiene el Dr. Peña Chavarría.

Se asume Metodología y Práctica Docente en las áreas correspondientes al III Año, tal y como ha sido recomendado.

-----  
En cuanto a Educación Física, Educación para el Hogar, Artes Plásticas, Música y Artes Manuales, se hace ver:

Educación Física: Los planes están en estudio de una Comisión integrada por el Consejo Universitario, de la que es coordinador el Prof. Mariano L. Coronado.

Música: Esperar a la evolución que se da sobre el Conservatorio, en estudio de la Comisión correspondiente.

Artes Plásticas: Está pendiente para esta sesión el informe correspondiente de los Profesores Portuguez y Dra. Gamboa.

En Educación para el Hogar y Artes Manuales: No hay nada listo y no se forzarán las situaciones.

Se esperará para ver cuando es posible considerarlos.

Se pospone toda resolución sobre estos cursos para el año 1960.

-----  
Respecto a la idea de preparación de "orientadores", corresponderá pensar en ello cuando exista el Departamento de Psicología.

-----

El señor Rector formula observaciones en relación con el inciso f) del punto 5. (Flexibilidad y Facilidades), que figura en la página 12 del folleto que contiene el segundo informe de la Comisión Mixta, en relación con el párrafo que, sobre los prerrequisitos, dice así: “salvo el caso en que se trate de pre-requisitos de cursos que requieren secuencia”.

La Dra. Gamboa dice que quedaría claro si se dijera: “salvo el caso en que se trate de pre-requisitos de cursos que quieren secuencia lógica ineludible”.

Se aprueba esa modificación.

Se acuerda, respecto al plan de emergencia, aprobarlo con las modificaciones aquí consideradas. Se encarga a la Dra. Gamboa y el Prof. Monge, de la preparación de la Guía y de determinar la forma de propagandizar lo aprobado.

Se acuerda, además, dirigirse al Ministerio de Educación Pública y al Consejo de Educación, indicándoles la forma en que quedó aprobado el plan de emergencia para 1960 y las razones para ello.

Ingresa al salón de sesiones el representante estudiantil Esquivel (17 horas).

ARTICULO 05. Se pasa a conocer el Anexo N° 1 del acta de la sesión N°1037. Figuran en él, informe de la Dra. Gamboa y el Prof. John Portuguez, para la coordinación de planes propuestos por las respectivas Facultades (Educación y Bellas Artes) y la opinión que, sobre las recomendaciones formuladas por ellos emite el Prof. Carlos Monge Alfaro.

La Dra. Gamboa hace uso de la palabra, en primer término, para explicar las razones que motivaron el plan recomendado en informe que suscribió con el Prof. Portuguez.

Se incluyó Iniciación Metodológica (Artes y Taller), en el II Año, porque el curso se refiere a la manera de preparar ciertos tipos de material de lectura que no están cubiertos por los programas de la Academia de Bellas Artes. Son actividades propias de la Escuela de Educación, que difieren de los conocimientos que imparte Bellas Artes.

Tiene por objeto hacer entender como se aplica el arte para la enseñanza.

El peso de los estudios, que el Prof. Monge Alfaro considera en sus recomendaciones como pesada carga escolar, es inferior al que tienen los alumnos de primer año que van a seguir estudios en Educación. Hay un equilibrio entre lo manual y lo intelectual que viene a evitar que eso sea un programa pesado.

Otra idea fundamentó las recomendaciones que suscribió, fue la de que quien se gradué como Profesor de Artes, pueda servir en cualquier nivel. Está segura de que se levantaría la demanda por este tipo de estudios, si se le da más funcionalidad a las Artes en los programas de primaria y secundaria.

Señala que en la escuela de Educación han tenido casos de muchachos con grandes aptitudes en las Artes. Todos ellos han sido magníficos candidatos para seguir esa especialización. Para su aprovechamiento, para lograr su interés, es que se ha

propuesto ese programa, que tiene un sentido de mayor adaptación a la realidad que presentan las necesidades.

El Ing. Baudrit dice que después de estudiar el Anexo, le ha quedado la duda de si el programa no resultará una carga grande para aquellos estudiantes que pasen de Bellas Artes, donde han recibido estudios especializados, a Educación. Se produciría una reiteración de estudios, puesto que la base que llevan es suficiente.

El Prof. Monge Alfaro, al intervenir, dice que le parece que su informe es muy claro y muy específico. Por ese motivo no va a insistir en los términos del mismo, equivocado o no éste.

Se refiere a los conceptos que enuncia en su informe, sobre el plan de estudios para la Licenciatura en Bellas Artes, el que juzga suficiente para la preparación y destreza pedagógicas de los futuros profesores en Artes, si se toma en cuenta el curso de 16 horas dedicadas a la Práctica Docente.

El Prof. Portuguesez dice que suscribió el plan conjuntamente con la Dra. Gamboa; posteriormente leyó las opiniones que el Prof. Monge emitió respecto al mismo, luego de un cuidadoso estudio de aquel. Esas opiniones le han convencido y se inclina por hacer las modificaciones que recomienda.

La preparación de los estudiantes de Bellas Artes es muy amplia y no cree que quienes siguen cursos en la Academia vayan a ganar mucho asistiendo a las lecciones de Taller. Los elementos que están trabajando, egresados de la Escuela, están desempeñando muy bien sus funciones.

Hace una cita de nombres para fortalecer su argumento.

En consecuencia, apoyará las modificaciones que el Prof. Monge Alfaro ha propuesto, pues le parece que el plan resultará mucho mejor así.

La Dra. Gamboa dice que después de oír los razonamientos hechos, le interesa defender Artes en la Educación. Si bien considera de mucha utilidad la proposición que se hace para Taller, tratará de convencer al Consejo para que se mantenga, por lo menos, porque así lo estima necesario, Artes en la Educación. El curso que se ofrece en el plan, es casi copiado del que se ofrece en la Escuela de Educación de la Universidad de Pennsylvania para los profesores de Artes.

Es muy distinto ese curso para quienes van a seguir el profesorado en Artes, al que se imparte a quienes sólo van a obtener la Licenciatura en Artes.

Es una cosa muy distinta la Licenciatura en Artes, que saber como llevar la expresión estética a los niños y a los muchachos. Claro que la carrera de la Licenciatura da una preparación superior, pero es importante y necesaria la adaptación que les permita hacer llegar una serie de conocimientos a los muchachos, que no son artistas.

La intención del curso está encaminada, de manera especial, para adaptarse a los niños.

Propone que el Consejo ponga a prueba el curso por un año y que luego haga una evaluación para conocer sus resultados. Está segura de que esos resultados serán satisfactorios.

El Prof. Monge Alfaro dice que es claro que un curso que se imparte a los estudiantes de la Facultad de Educación, ofrezca una serie de actividades que incluye preparación para adaptarse a los niños. Para eso están esos estudiantes en esa Facultad. Pero los que están en Bellas Artes siguiendo los cursos que llevan a la Licenciatura, tienen una preparación superior respecto a conocimientos físicos y plásticos de los materiales y de su uso creador. Esa preparación es suficiente para lograr un buen profesor de Artes.

Hay que ver las cosas desde dos puntos de vista diferentes: el de la Facultad de Educación y el de la Academia de Bellas Artes.

Nuevamente dice que uno de los objetivos de la Práctica Docente tiene que ser, precisamente, la adaptación de los materiales.

Luego del cambio de impresiones anterior, se procede a votar.

El Plan original recibe el voto favorable del Prof. Caamaño y del representante estudiantil Esquivel.

El Plan original, modificado mediante la eliminación de Iniciación Metodológica (Artes y Taller), recibe el voto favorable del Lic. Sotela, la doctora Gamboa y el Dr. Peña Chavarría.

El Plan original modificado según las recomendaciones formuladas por el Prof. Monge Alfaro, es aprobado con el voto favorable del Ing. Baudrit, el Prof. Portuguez, el Lic. Jiménez, el Lic. González, el Ing. Peralta, el Dr. Morales, el señor Rector y el Prof. Monge Alfaro.

De conformidad con ese resultado se acuerda:

Aprobar el Plan propuesto con las siguientes modificaciones:

Eliminando las asignaturas Artes y Taller (segundo año) y Artes en Educación (tercer año). Ubicando en segundo año las dos horas de Psicología del Niño y las dos horas de Principios de Educación.

Se acuerda encargar al Prof. Portuguez, y a la Dra. Gamboa de indicar al Consejo que parte del programa aprobado puede iniciarse en 1960.

ARTICULO 06. Se incluye como Anexo N° 1 del Acta de la presente sesión, comunicación que envía la Facultad de Ciencias y Letras en la cual se transcribe solicitud del Departamento de Química para que se revise la pena impuesta al señor Guillermo Hidalgo Hidalgo.

ARTICULO 07. Se retira del salón de sesiones el Prof. Monge Alfaro, por figurar como candidato en terna propuesta por la Facultad de Educación, la cual, junto con las restantes presentadas por esa Escuela, se ponen a votación.

Profesor Titular de Programas de Educación Secundaria:

Prof. Carlos Monge Alfaro, 11 votos. Los restantes candidatos no reciben votos.

De conformidad con el resultado indicado, se designa profesor titular de la cátedra al señor Monge Alfaro.

Profesor Titular de Principios de Educación:

Prof. Isaac F. Azofeifa Bolaños, 10 votos, Prof. Ovidio Soto Blanco, 2 votos.

Se nombra al Prof. Azofeifa Bolaños.

Profesor Titular de Fundamentos de Administración Escolar:

Prof. Gonzalo Soto Rodríguez, 9 votos; Prof. Rafael Cortés Chacón, 3 votos.

Se nombra al Prof. Soto Rodríguez.

Profesor Suplente de Metodología de Matemáticas y Física:

Lic. Manuel López Lutz, 12 votos. Los demás candidatos no reciben votos.

Se nombra al Lic. López Lutz como suplente de dicha cátedra.

ARTICULO 08. Se reintegra al salón de sesiones el Prof. Monge Alfaro.

Se votan las ternas propuestas por la Facultad de Ciencias y Letras.

Resultados:

Profesor Titular de Principios de Sociología:

Dr. Santos Quirós Navino, 12 votos; Lic. Héctor Beeche Luján, 1 voto.

Se nombra al Dr. Quirós como Prof. Titular.

Profesor Titular de Historia de Costa Rica:

Prof. Rafael Obregón, 12 votos; Prof. Eduardo Trejos, 1 voto.

Se nombra al Prof. Obregón.

Profesor Titular de Geografía de Asia, África y Oceanía:

María Eugenia Polanco, 12 votos, Ernesto J. Wender, 1 voto.

Se nombra a la Prof. María Eugenia Polanco.

Profesor Titular de Historia de las Instituciones de Costa Rica:

Doña María Molina de Lines, 13 votos.

Se nombra a la señora de Lines.

Profesor Titular Asociado de Historia de las Instituciones de Costa Rica:

Prof. Carlos Meléndez Chaverri, 12 votos; Niní Chinchilla de Mora, 1 voto.

Se nombra al Prof. Meléndez.

Profesor Titular de Geografía Económica:

Prof. Omar Dengo, 7 votos, doña María de Lines, 4 votos; Lic. Alexis Orozco, 2 votos.

Se nombra al Prof. Dengo Obregón.

El Prof. Caamaño deja presentada moción de revisión con respecto al nombramiento en esta tema.

Profesor Titular de Historia Moderna y Contemporánea:

Armando Rodríguez, 13 votos. Los demás candidatos no obtienen votos.  
Se nombra al Prof. Rodríguez.

Profesor Titular de Historia de las Instituciones de Costa Rica:

Niní Chinchilla de Mora, 13 votos; los demás candidatos no obtienen votos.  
Se nombra a la señora de Mora.

Profesor Titular de Elementos de Cosmografía:

Prof. Rafael Obregón, 11 votos; Prof. Elliot Coen, 2 votos.

Se nombra al Prof. Obregón.

Comunicar: Registro, Ad. Financiera, Facultad, Personal.

ARTICULO 09. Dice la Dra. Gamboa que hace algunos meses se habló aquí de la necesidad de establecer los prerrequisitos para el cuarto año del Profesorado de Educación.

El asunto se pasó a estudio de una Comisión, de la cual es coordinador el Prof. Isaac F. Azofeifa.

El informe correspondiente no ha sido presentado, y el Departamento de Registro ha solicitado se le indiquen esos prerrequisitos, pues el lunes se abre el período de matrícula.

Le propuso al Prof. Trejos, ante la urgencia de contar con esos datos para el lunes, que se señalen esos prerrequisitos por conversaciones entre ella y él.

Somete la idea al Consejo.

El señor Rector propone que resuelvan sobre esos prerrequisitos los Decanos Trejos y Dra. Gamboa, informando al Departamento de Registro y al Prof. Monge Alfaro, para efectos de inclusión en el Catálogo.

En la sesión del 8 de febrero darán el informe correspondiente al Consejo Universitario. Esa solución como recurso ante la urgencia del Departamento de Registro, por la proximidad de la matrícula.

Se acuerda acoger la proposición del señor Rector.

Comunicar: Decanos, Registro.

ARTICULO 10. La Dra. Gamboa dice que en el Calendario se estableció que las pruebas extraordinarias serían en el mes de febrero. Pero por la naturaleza de la cátedra, no es posible hacer esos exámenes en ese mes en la asignatura Práctica Escolar, ya que se requiere que las Escuelas hayan iniciado sus cursos.

Solicita se disponga así:

Se acuerda dejar expresamente indicado que las pruebas extraordinarias de Práctica escolar tendrán lugar en el mes de marzo y no en febrero, debido a que por la naturaleza de la asignatura es preciso hacer dichas pruebas con niños y para ello se requiere que se hayan iniciado los cursos escolares.

Comunicar: Facultad, Registro.

ARTICULO 11. La Dra. Gamboa dice que hará uso de las vacaciones pendientes que tiene acumuladas, en este verano, hasta por un mes.

Le informa así, agregando que indicará las fechas de ese período de vacaciones al señor Rector, o al Vice-Rector, en su caso.

ARTICULO 12. La Dra. Gamboa informa que no hará uso del permiso que había solicitado para viajar a los Estados Unidos con el grupo de profesores y estudiantes de la Escuela que visitarán ese país, debido a compromisos de la Escuela.

Lo indica así para que se deje sin efecto el acuerdo llamando al ejercicio del Decanato a la señorita Vice-Decana Prof. Lilia González González. Deberá llamársele para ese ejercicio cuando tome sus vacaciones, cuya fecha, como dijo antes, indicará posteriormente.

Así se acuerda.

ARTICULO 13. El Dr. Morales dice que el mismo problema de prerequisites tiene la Escuela de Microbiología. La Facultad mandó una comunicación indicando lo que quería, comunicación que pasó a estudio de la Comisión de Planes de Estudios y Programas, sin que haya todavía informe al respecto. Como el Departamento de Registro está urgiendo se le indique lo resuelto sobre esos prerequisites, solicita se tome alguna disposición por parte de este Consejo para obviar ese problema.

Se acuerda acoger lo que, respecto a prerequisites, indicó la Facultad de Microbiología y mandarlo así al Departamento de Registro, debido a las circunstancias. La Facultad queda encargada de remitirlo al Departamento de Registro.

Se aprueba lo que la Facultad propone para este año y se urge a la Comisión de Planes de Estudios y Programas a presentar el informe que tiene pendiente, para ver si es necesario hacer alguna modificación para el año 1961.

Se informará además al Prof. Monge Alfaro para efectos de Catálogo y se podrá una nota en el mismo indicando que podrá haber modificaciones a partir de 1961.

Comunicar: registro, Secretario General, Facultad.

ARTICULO 14. El señor Rector dice que en todas las situaciones difíciles que se han presentado en la Institución, siempre ha procurado armonizar. Por ese motivo esa será su actitud en el caso que se ha producido con motivo de la interpretación que el señor Decano Trejos ha dado a la nota que suscribieran los miembros de la Comisión de Presupuesto, de la cual él forma parte. Su intención – habla en nombre propio – no fue la de modificar a un compañero por el que tiene alta estima como amigo y como funcionario. Discrepa de él en algunos puntos de vista y actitudes, pero esas discrepancias son naturales y hasta corrientes en una Institución, y no debe dar lugar

a resentimientos y molestias, siempre que se las plantee con franqueza y buena intención.

El interés que los miembros de la Comisión de Presupuesto tienen de que don José Joaquín se incorpore a ésta, interés que comparte en lo personal, se debe a que en los últimos años ha habido apreciaciones muy diferentes del Prof. Trejos, respecto a las que ha dado la Comisión, que sería bueno, si se presentan de nuevo en el futuro, discutir en el seno de la misma.

Se ha sentido más dolido hoy, viendo molesto al Prof. Trejos, que el propio día en que se produjeron las palabras de él con juicios contra la actuación de la Comisión de que forma parte.

Dice todo esto sin que le cueste nada el hacerlo, pues la reacción de la Comisión fue de lógica defensa para el desempeño de sus funciones, cumplidas dentro de normas que considera de apego a las necesidades y posibilidades de la Institución y con miras a su conveniencia.

Pide a los compañeros que si tienen oportunidad le hagan saber al Prof. Trejos esta actitud, y concretamente, lo solicita así al Prof. Caamaño, quien es su compañero al frente de las responsabilidades de la Escuela de Ciencias y Letras.

Se adhieren a estas manifestaciones del señor Rector los miembros presentes de la Comisión de Presupuesto Ing. Peralta, Lic. González y Lic. Jiménez. Este último dice que la explicación la consideraron una necesidad, hasta para que figurara en las actas en su descargo.

El señor Rector agrega que no sabe por qué el Prof. Trejos interpretó los hechos como un deseo de censurarlo cuando en realidad se buscaba, además de defenderse algo constructivo: su incorporación a la Comisión de Presupuesto.

A las 18:30 horas se levanta la sesión.

ANEXO N° 1

Acta N° 1049, 8 de enero  
de 1959

Señor  
Prof. Carlos Monge Alfaro  
Presente.

Estimado señor Secretario General:

Con el ruego de que usted se sirva darle el trámite que corresponde, me permito comunicarle que en sesión de 6 del corriente, el Consejo Directivo acordó, trasladar al Consejo Universitario la siguiente comunicación del Departamento de Química:

“Estimado señor Decano: En sesión N° 42 del 22 de diciembre el Departamento de Química acordó hacer del conocimiento del Consejo Universitario, por su digno medio, la siguiente petición. Ruegan todos los profesores del Departamento al Consejo Universitario reconsiderar el castigo impuesto al señor Guillermo Hidalgo Hidalgo quien fue suspendido por tres años. Considera el Departamento que, un año es suficiente y guardan más relación con las penas impuestas a otros estudiantes. --Comparten el Departamento todas las preocupaciones del Consejo Universitario y apoya plenamente la actitud de castigar con severidad tan graves faltas. Considera sin embargo que hay atenuantes a favor del señor Hidalgo entre los cuales está el hecho de haber sido un excelente estudiante durante los cinco años de su carrera. Una suspensión por más de un año puede influir decididamente en hacer fracasar todas las aspiraciones de este recién egresado, que si bien tuvo sospechas de la sustracción del examen y al confirmarlas no lo comunicó, como estaba obligado, por su doble condición de estudiante del V año y de asistente, tampoco participó activamente del vergonzoso asunto. Otros estudiantes que si tuvieron participación activa, aún vendiendo el examen, recibieron penas menores. -- El Departamento se siente respaldado, al hacer esta solicitud, en la opinión favorable a ella, de profesores del mismo

Departamento, que como el Director del mismo, participaron activamente en la investigación del asunto. Estos profesores que averiguaron todos los hechos juzgan que es excesiva la pena impuesta al señor Hidalgo. --Ruego a usted, señor Decano muy atentamente, presentar esta solicitud bien intencionada y que con todo respeto y consideración el Departamento eleva al Consejo Universitario. -- Del señor Decano atento servidor, (f) Guillermo Chaverri Benavides Director, Departamento de Química”.

Saluda al señor Secretario General muy atentamente.

Viriato Camacho  
Secretario de la Facultad

VC/mea.

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 34, folio 395, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*